



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

COMPROMISO ÉTICO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE DOS (2) PROPIEDADES DESTINADAS A ESTACIONAMIENTOS (PARQUEOS) PARA USO INSTITUCIONAL DEL MICM, REFERENCIA: MICM-CCC-PEOR-2026-0004.

- 1) **Miguel Antonio Puentes Leonor**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-09613442-2, en calidad de **Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)**, en representación de la máxima autoridad ejecutiva de este Ministerio, en virtud a la delegación de poder dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
- 2) **Yasirys German Frías**, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 068-0047203-4, en calidad de **Directora Financiera** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 3) **Reynaldo Guilamo pilier**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2091503-3, en calidad de **Director Jurídico** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 4) **Sumny Nathalie Rojas de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm.001-1806457-5, en calidad de **Directora de Planificación y Desarrollo** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM,
- 5) **Joan Alberto Cuevas Carvajal**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm.223-0060171-7, en calidad de **Director de la Oficina de Acceso a la Información** y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del MICM.
- 6) **Isis Rodriguez Rodriguez**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0198401-1, en calidad de responsable de supervisar la correcta recepción del servicio objeto de la presente contratación.

Actuando en representación del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. MICM-CCC-PEOR-2026-0004, que será convocado para **LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE DOS (2) PROPIEDADES DESTINADAS A ESTACIONAMIENTOS (PARQUEOS)**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

Handwritten initials and signatures in blue ink, including 'SM', 'G', 'M.', and 'H'.

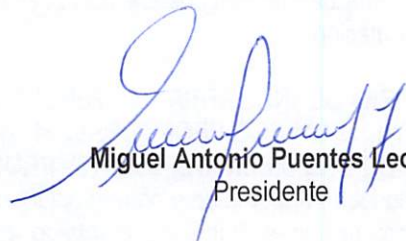


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo del MICM, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional a los trece (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2026).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Miguel Antonio Puentes Leonor
Presidente

(Demás firmas continúan al dorso)




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Yasirys German Frías
Directora Financiera
Miembro



Reynaldo Guilamo plier
Director Jurídico
Miembro

Sunny Rojas
Sunny Nathalie Rojas de la Cruz
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro

Joan Alberto Cuevas Carvajal
Joan Alberto Cuevas Carvajal
Director de Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro

Isis Rodriguez Rodriguez
Isis Rodriguez Rodriguez
Responsable de Supervisar
la Correcta Recepción del Servicio